

GD-F23

Al contestar cite RAD No 1-2024310-02434
Santa Marta D.T.C.H. 20 de diciembre de 2024

PARA LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO
DE YENNIS PATRICIA PEDROZA CHARRIS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO Respuesta de informe definitivo de auditoría especial a Capital Humano.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en respuesta de informe definitivo de auditoría especial a Capital Humano se remite el plan de mejoramiento, en cumplimiento de realizar las funciones requerida y garantizando el crecimiento del éxito del área.

Atentamente,


YENNIS PATRICIA PEDROZA CHARRIS
Directora Administrativa de Capital Humano

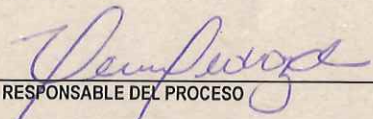
Anexo: Uno (CI-F05 de Plan de Mejoramiento)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Marcela Gómez Guerrero	Técnico Administrativo	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL			CODIGO	CI-F05
		FORMATO	Plan de Mejoramiento			VERSIÓN	03
Area que suscribe el plan de mejoramiento		DIRECCION DE CAPITAL HUMANO				Fecha de suscripción del plan de mejoramiento	20 de Diciembre de 2024
Responsable del proceso que suscribe el plan de mejoramiento		YENNIS PATRICIA PEDROZA CHARRIS					
Motivo de suscripción del plan de mejoramiento		Informes de auditorías internas realizadas por la oficina de control interno. ☐ Evaluaciones del sistema de control interno ☐ Comités realizados en la entidad donde participa la oficina de control interno. ☐ ☒ Reuniones de seguimiento donde participa la oficina de control interno. ☐ ☐ Por petición de la gerencia. ☐ ☐ Otro? _____					
Ítem	Observación / Hallazgo	Acción correctiva a implementar	Soporte que evidencia cumplimiento de la acción correctiva	Fecha Inicio programada	Fecha Finalización programada	Responsable	Observaciones
1	la funcionaria Daysi Esther Miranda Meza, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41743279, se encuentra inscrita en la plataforma CNSC, pero con la razón social empresa de servicios públicos de aseo – ESPA, para lo cual desde la oficina de control interno se recomendó a la oficina de capital humano realizar la debida actualización de los datos. se concluye que actualmente no se está cumpliendo con la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera administrativa, incumpliendo con la normatividad vigente	Crear procedimiento que implemente la evaluación de desempeño dentro de ESSMAR E.S.P.	Programar con la oficina de planeación mesa de trabajo para la creación del procedimiento antes mencionado, esto de acuerdo a la disponibilidad en la agenda esto es una actividad, el registro sería el procedimiento aprobado y colgado en SIGES	2 de Enero 2025	30/06/2025	Angelica Maria Díaz Campi y Director de Capital Humano	
2	mecanismos efectivos de control y seguimiento implementados por la entidad para una adecuada gestión preventiva de conflictos de interés, conforme a lo establecido en la ley 1734 de 2011	Implementar dentro de los documentos requeridos para la contratación el formato de la función pública denominado "Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses"	procedimiento aprobado y colgado en SIGES Formato de la función pública	2 de Enero 2025	30/06/2025	Angelica Maria Díaz Campi y Director de Capital Humano	
3	plan estratégico de seguridad vial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta. deberá diseñar e implementar un plan estratégico de seguridad vial en función	Diseñar un Plan de trabajo 2025 para la construcción de PESV de acuerdo con lo definido en la Resolución 40595 del 2022. Implementar las estrategias definidas en el Plan de trabajo 2025	Plan de trabajo 2025 PESV Soportes de evidencias del Plan de trabajo (documentación, registros, informes) Adopción de acto administrativo adoptando el PESV	2 de Enero 2025	31 de Diciembre 2025	Luis Arturo Ferrer Gutierrez y Director de Capital Humano	
4	Los vehículos pertenecientes al parque automotor de la ESSMAR ESP no contaban con su kit de carretera al momento de la inspección, incumpliendo con lo establecido en la Ley 769 de 2002	Identificar la flota vehicular de la empresa servicios públicos que no cuenta con los equipos de prevención, en la cual se realizó la gestión para la adquisición de estos equipos y suministrarle a cada vehículo según lo recibido y se tiene para el 2025 establecer la fecha la entrega de lo antes mencionado	Acta de entrega Registro fotográfico	2 de Enero 2025	30 de Junio 2025,	Luis Arturo Ferrer Gutierrez y Director de Capital Humano	

5	(listados de asistencia) que no todos los servidores públicos de la ESSMAR ESP recibieron la inducción y reinducción, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015. incumplimiento a lo establecido en el SH-P05 Procedimiento inducción y Reinducción (V1),	verificar el personal pendiente por la reinducción administrativa.	listado de asistencia. Se recomienda acta y que repose en el expediente contractual	2 de Enero 2025	31/12/2025	Angelica Maria Díaz Campi y Director de Capital Humano	Se realizará la inducción y reinducción a los funcionarios que no se les realizó
6	EBAR, EBAP Y PTAP, no cuentan con extintores, ni kit de emergencias.	Identificar las estaciones y sedes pendientes por dotar de extintores y elementos de emergencias Dotar las estaciones y/o sedes de extintores y/o elementos de emergencias.	Registro fotográficos. Se recomienda acta de recorrido con la oficina de control interno	2 de Enero 2025	30 de abril de 2025	Omar Daniel Navarro Burgos y Director de Capital Humano	
7	Se evidencia que en cincuenta y seis (56) servidores (relacionados en el anexo 10 de la auditoria de control Interno) no relaciona la función que los habilite a conducir vehículos. Se debe hacer modificatorio y cambio de ARL. Adicional funcionarios sus obligaciones contractuales no los habilita para la conducción de vehículos:	Se debe autorizar por parte del agente especial la modificación contractual de las funciones. O retirar de estas funciones a los trabajadores que disponga el agente y la dirección de capital humano	Según autorización de agente especial	Según autorización de agente especial	Según autorización de agente especial	Angelica Maria Díaz Campi y Director de Capital Humano	
8	Los niveles de riesgo laboral en el que actualmente se encuentran afiliados trece (13) servidores que conducen vehículos propios de la ESSMAR ESP es grado III, (observacion 11)	Actualizar niveles de riesgo a IV de los trabajadores que tienen el modificadorio el cual incluye el rol de conducir	Certificado de actualización de nivel de riesgo emitido por la ARL.	Según autorización de agente especial	Autorización de los modificatorios contractuales	Yamile Montagut Escamillas y Director de Capital Humano	Hasta no tener los modificacotiros no se puede hacer el cambio de riesgo ante la ARL
9	Funcionarios se encuentran ejerciendo su actividad laboral en un área diferente a la que aparece en su contrato de trabajo.(Observacion 12)	Se debe autorizar por parte del agente especial la modificación contractual	Según autorización de agente especial	Según autorización de agente especial	Según autorización de agente especial	Angelica Maria Díaz Campi y Director de Capital Humano	hacer modificatorios de funciones para su area
10	Suscripción y seguimientos a los acuerdos de gestión, conforme a lo establecido en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015. (observacion 13)	Acuerdos de gestión y elaboración de procedimiento	Definir con Osnaider Fabian Becerra Perez, Agente Especial y Dirección de Capital Humano	2 de Enero 2025	30 de abril de 2025	Director de Capital Humano	Elaboracion e implementacion de procedimiento para la realizacion de acuerdo de gestion, Artículo 2,2,13,1,12
11	No realizó entrega en su totalidad de la Dotación reglamentaria a los funcionarios que devengan menos de dos (2) S.M.M.L.V, que incluye: (1) un par de zapatos y un (1) vestido de labor, conforme a lo estipulado en el Artículo 1-5 del Decreto 1978 de 1989	Identificar el personal que devengue menos de 2 SMLVM. Realizar la entrega de ley al personal que devengue menos de 2SMLVM	formato de Registro de entrega de dotación	2 de Enero 2025	31 de diciembre de 2025	Omar Daniel Navarro Burgos y Director de Capital Humano	

12	No realizó entrega en su totalidad a los trabajadores de los elementos de protección personal (EPP), conforme con la matriz de elementos de protección personal y de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015	Recibir los EPP's de acuerdo a contrato 050 de 2024. Entrega de EPP's al personal de acuerdo a su cargo y/o oficio	formato de Registro de entrega de elementos de protección personal	2 de Enero 2025	31 de diciembre 2025	Omar Daniel Navarro Burgos y Director de Capital Humano	
----	--	---	--	-----------------	----------------------	--	--


RESPONSABLE DEL PROCESO

	NOMBRE		CARGO	
Proyectó	YENNIS PATRICIA PEDROZA CHARRIS		DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE CAPITAL HUMANO	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.				